

MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Isla de Maipo llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de la planta municipal que a continuación se detalla:

Cantidad	Escalafón	Grado	Cargo	Requisitos
1	Profesional	8ª	Profesional	Los establecidos en la Ley N° 19.280.

Requisitos generales : Los establecidos en el art. 10° de la Ley 18.883, art. 12° de la Ley N° 19.280 y artículos 56° y 57° de la Ley N° 19.653,

Antecedentes requeridos : Curriculum Vitae, Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados, Certificado de Nacimiento en Original, Certificado de Situación Militar al día (sólo varones), Original Certificado de Estudio correspondiente, Declaración Jurada de tener salud compatible con el cargo, no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Publicación: 3 de Septiembre de 2013, en Diario de Circulación Nacional.

Recepción de antecedentes: Los antecedentes serán recepcionados desde la fecha de publicación y hasta el 16 de Septiembre de 2013, entre las 8:30 y las 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Alcalde David López N° 09, Isla de Maipo. Todos los antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado.

Entrevistas: Solo a quienes cumplan con todos los requisitos y antecedentes: el día 26 de Septiembre de 2013, en la Dirección de Administración y Finanzas Ubicada en la dirección antes citado.

Ponderaciones: 40 puntos Experiencia Municipal, 40 puntos Estudios y Perfeccionamiento y 20 puntos Entrevista.

Resolución del Concurso: 27 de Septiembre de 2013.

Nombramiento será a contar del 1 de Octubre de 2013



CARLOS ADASME GODOY
ALCALDE